

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Septiembre Siete de dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL. RADICADO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2016-00187-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, liquidación de costas de la misma fecha. (C No.01, Archivo No.10). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede y como quiera que la liquidación de costas que realizara la Secretaría del Despacho, de fecha 7 de los corrientes, en esta causa judicial, se encuentra ajustada a derecho, se APRUEBA la misma (Artículo 366 del Código General del Proceso).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

07/09/2022

Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f7c9c674d992303b89ecd3a7a24295985867cc3f542029375d02d2d7eb5e8f7**

Documento generado en 08/09/2022 03:23:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, Septiembre Siete de dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2016-
00187-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE FABIAN JARAMILLO BERNAL Y A FAVOR DE LA DEMANDADA EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA ESP (Archivo No.09).....\$500.000.oo

COSTAS EN 2ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE FABIAN JARAMILLO BERNAL Y A FAVOR DE LA DEMANDADA EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA ESP (C 02, Archivo No.06).....\$3.000.000.oo

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$3.500.000.oo).

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:
Maria Cielo Alzate Franco
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **553c57013a9775129ef1cd02cb3f7f2cb8a7068fdb730ce2aea491541c3bd577**

Documento generado en 07/09/2022 11:27:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>